



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

**UAB**

Universitat Autònoma  
de Barcelona

**CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL**

entre

**LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, URUGUAY**

y

**LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA, ESPAÑA**

**REUNIDOS/REUNITS**

Por una parte, la Sra. Ana Ripoll Aracil, Rectora de la **Universitat Autònoma de Barcelona** (UAB), según Decreto 2/2009 de 7 de enero publicado en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya núm. 5295 de 13 de enero de 2009, como representante de ésta, con domicilio social en Bellaterra, campus universitario (08193 Barcelona), España, y con número de identificación fiscal Q-0818002-H, en virtud de las competencias que le otorga el artículo 75, párrafo m) de los Estatutos.

Por otra parte, la **Universidad de la República-Facultad de Psicología**, representada por su Rector, Dr. Rodrigo Arocena, conforme al artículo 26 de la Ley Orgánica N°12549, y el Prof. Luis Leopold Costabile, Decano de la Facultad de Psicología, en este acto con domicilio en Av. Dieciocho de Julio 1824 CP 11.200, Montevideo, Uruguay.

**EXPONEN**

- I. Que por Resolución de 16 de noviembre de 2011 de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) le ha sido concedida una subvención a la Dra. Carmen Martínez González, Decana de la Facultad de Psicología de la Universitat Autònoma de Barcelona, para desarrollar la Acción Integrada: **Instalación de la Unidad de Posgrados: Consolidación y fortalecimiento de la investigación en psicología y de los posgrados en la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, Uruguay**, ref: A1/035904/11, con una duración de un año.
- II. Que con el fin de desarrollar las actividades del equipo investigador, las dos instituciones consideran conveniente el traspaso de una parte de la ayuda a la Universidad de la República a efecto de que sea gestionada directamente por ésta.

Es por este motivo que las dos instituciones acuerdan firmar el presente convenio que se registrará por las siguientes

**CLÁUSULAS**

**Primera**

El objeto del presente convenio es facilitar la contratación de personal docente e investigador en la Facultad de Psicología de la Universidad de la República,

Exp. 191705 - 000163-12



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

**UAB**

Universitat Autònoma  
de Barcelona

mediante el traspaso a esta universidad de la financiación necesaria para atender las labores requeridas para el desarrollo Acción Integrada de la AECID antes mencionada. La contratación de personal docente e investigador deberá efectuarse de acuerdo a los procedimientos, requisitos y garantías previstos en la normativa universitaria.

### Segunda

La UAB, a cargo del centre de coste AZ610268, transferirá a la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, la cantidad de 60.000 € (sesenta mil euros), que ingresará en la cuenta corriente BROU UYMM 179 001624 (Banco República, Uruguay) en una única transferencia. La cantidad transferida se pondrá a disposición de la Facultad de Psicología de la UdelaR.

### Tercera

De acuerdo con lo que se establece en RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2011, de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se convocó la concesión de ayudas para la realización de las diversas modalidades que conforman el Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica entre España e Iberoamérica (PCI-Iberoamérica –BOE 30/4/2011–), la Facultad de Psicología de la Universidad de la República se compromete a enviar al Decanato de Psicología de la UAB los certificados de gastos efectuados con cargo a esta transferencia antes del 5 de diciembre de 2012.

### Cuarta

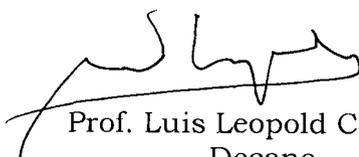
Este convenio se inicia el día de su firma y finalizará el 13 de diciembre de 2012, fecha en que finaliza la Acción Integrada.

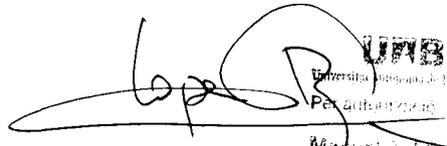
Y como muestra de conformidad y aceptación, ambas partes suscriben el documento, por triplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha.

  
Dr. Rodrigo Arocena  
Rector  
Universidad de la República



Sra. Ana Ripoll Aracil  
Rectora  
Universitat Autònoma de Barcelona

  
Prof. Luis Leopold Costabile  
Decano  
Facultad de Psicología

  
  
Universitat Autònoma de Barcelona  
Per Autenticació  
Manuel A. López Sájar  
Vicecanon de Recerca

fecha: **10 SET. 2012**

fecha: **17 JUNY 2012**